



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 976 **Letra:** B **Pág. N°:** 08

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Declaración-DE Interés del HCD, el Reconocimiento "General San Martín" a la trayectoria, y aporte a la ,educación, la cultura, el arte, la literatura, de Doña Juana Rodríguez, a realizarse el 10 de septiembre.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Reconocimiento "General San Martín" a la trayectoria, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo de la Provincia de Corrientes el día jueves 10 de septiembre de 2026; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado reconocimiento destaca a personas que, por su trayectoria, compromiso y vocación de servicio, realizan aportes significativos a la comunidad;

Que Doña JUANA RODRÍGUEZ cuenta con una destacada trayectoria vinculada a la educación, la cultura, el arte, la literatura y la participación ciudadana;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconocer y acompañar aquellas iniciativas que ponen en valor trayectorias y aportes relevantes para nuestra comunidad;

Que, corresponde otorgar el Reconocimiento "General San Martín" a Doña JUANA RODRÍGUEZ, por su destacada trayectoria, dedicación, práctica de valores altruistas y solidarios, y por su constante e incansable aporte al desarrollo de nuestra sociedad.

Doña Juana Rodríguez, nació el 16 de junio de 1934 en la Colonia José Rafael Gómez de Garabí, Corrientes, es una mujer profundamente arraigada a nuestra tierra y a sus valores. Desde su infancia, transcurrida en el ámbito rural, fue construyendo una mirada sensible sobre los paisajes, las costumbres, las tradiciones y las personas que forman parte de la identidad de nuestra provincia.

Que, ejerció 35 años la docencia, uno de los pilares fundamentales de su vida;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

contribuyendo a la formación de numerosas generaciones de correntinos, hasta su jubilación en el año 1.990. Su compromiso con la educación no terminó allí, si no que continuó desarrollándose a través de la cultura, el arte y la literatura. Luego de su jubilación inició una nueva etapa de intensa actividad artística. Se formó en pintura, trabajando técnicas de óleo y acrílico, desarrollo una obra profundamente vinculada con identidad regional. Sus pinturas reflejan paisajes, escenas rurales, costumbres y personajes de nuestra tierra, convirtiéndose en una expresión artística de la memoria y del patrimonio cultural correntino.

que, en el año 2012 publico su libro "Tallando recuerdos", obra en la que reúne cuentos y poemas inspirados en sus vivencias, su infancia, su familia, su pueblo y las tradiciones de nuestra tierra.

Que a su compromiso educativo y cultural se suma su participación en la vida institucional de su comunidad, habiéndose desempeñado como concejal de Gobernador Virasoro durante los años 1997 y 1998, poniendo al servicio de sus vecinos su experiencia, compromiso y vocación de participación ciudadana.

POR ELLO:

Que el mencionado reconocimiento destaca a personas que, por su trayectoria, compromiso y vocación de servicio, realizan aportes significativos a la comunidad;

Que Doña JUANA RODRÍGUEZ cuenta con una destacada trayectoria vinculada a la educación, la cultura, el arte, la literatura y la participación ciudadana;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconocer y acompañar aquellas iniciativas que ponen en valor trayectorias y aportes relevantes para nuestra comunidad;

Que, corresponde otorgar el Reconocimiento "General San Martín" a Doña JUANA RODRÍGUEZ, por su destacada trayectoria, dedicación, práctica de valores altruistas y solidarios, y por su constante e incansable aporte al desarrollo de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

nuestra sociedad.

Doña Juana Rodríguez, nació el 16 de junio de 1934 en la Colonia José Rafael Gómez de Garabí, Corrientes, es una mujer profundamente arraigada a nuestra tierra y a sus valores. Desde su infancia, transcurrida en el ámbito rural, fue construyendo una mirada sensible sobre los paisajes, las costumbres, las tradiciones y las personas que forman parte de la identidad de nuestra provincia.

Que, ejerció 35 años la docencia, uno de los pilares fundamentales de su vida; contribuyendo a la formación de numerosas generaciones de correntinos, hasta su jubilación en el año 1.990. Su compromiso con la educación no terminó allí, si no que continuó desarrollándose a través de la cultura, el arte y la literatura. Luego de su jubilación inició una nueva etapa de intensa actividad artística. Se formó en pintura, trabajando técnicas de óleo y acrílico, desarrollo una obra profundamente vinculada con identidad regional. Sus pinturas reflejan paisajes, escenas rurales, costumbres y personajes de nuestra tierra, convirtiéndose en una expresión artística de la memoria y del patrimonio cultural correntino.

que, en el año 2012 publicó su libro "Tallando recuerdos", obra en la que reúne cuentos y poemas inspirados en sus vivencias, su infancia, su familia, su pueblo y las tradiciones de nuestra tierra.

Que a su compromiso educativo y cultural se suma su participación en la vida institucional de su comunidad, habiéndose desempeñado como concejal de Gobernador Virasoro durante los años 1997 y 1998, poniendo al servicio de sus vecinos su experiencia, compromiso y vocación de participación ciudadana.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE Interés del HCD, el Reconocimiento "General San Martín" a la trayectoria, y
aporte a la educación, la cultura, el arte, la literatura, de Doña Juana Rodríguez**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS DEL HCD, el Reconocimiento "General San Martín" a la trayectoria, compromiso, vocación de servicio y aporte a la educación, la cultura, el arte, la literatura, la participación ciudadana y la defensa de nuestra identidad de Doña JUANA RODRÍGUEZ, a llevarse a cabo el día jueves 10 de septiembre de 2026, en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 976-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 976-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 976-B-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D288

[Declaración N°: D288](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 976-B-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,